

GACETA MUNICIPAL

Extraordinaria No. 398 | Chihuahua, Chihuahua, 3 de octubre de 2024.



GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027



LIC. MARCO ANTONIO BONILLA MENDOZA
PRESIDENTE MUNICIPAL

MTRO. ROBERTO ANDRÉS FUENTES RASCÓN
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

MTRA. NADIA HANOI AGUILAR GIL
TITULAR DEL ÁREA

LA GACETA MUNICIPAL ES EL ÓRGANO OFICIAL DE PUBLICACIÓN Y DIFUSIÓN DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, DE CARÁCTER PÚBLICO, PERMANENTE Y CON EFECTOS VINCULATORIOS, CUYA FUNCIÓN CONSISTE EN PROMOVER LAS DISPOSICIONES DE LA NORMATIVIDAD CORRESPONDIENTE, A FIN DE DIFUNDIRLAS ENTRE LA POBLACIÓN Y SE ATIENDA DEBIDAMENTE A SU OBSERVANCIA Y APLICACIÓN.

ÍNDICE

ACUERDO	PÁGINA
Se publica Enmienda Levísima al acuerdo 005/2024 de la Gaceta Municipal Extraordinaria No 396 publicada el 26 de septiembre del 2024, mediante solicitud por medio de oficio N° DDHE/0116/2024 de la Dirección de Desarrollo Humano y Educación de suprimir el contenido de las páginas de la 7 a la 21 de los documentos que se anexan al informe de los resultados de Consulta Pública con la finalidad de conocer la opinión de la Ciudadanía respecto de nombrar Área Natural Protegida La Mesa de los Caballos, ya que dicha información no es necesaria para el cumplimiento de las necesidades previstas.....	3

LIC. MARCO ANTONIO BONILLA MENDOZA, Presidente Municipal de Chihuahua, en ejercicio de las facultades que me conceden los artículos 2 fracción IV, 3 segundo párrafo, 28 fracción I, 29 fracción IV y 50 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua y el artículo 29 fracción XXIV del Reglamento Interior del Municipio de Chihuahua, he tenido a bien emitir el siguiente:

ACUERDO 010/2024

ARTÍCULO PRIMERO: : Publíquese en la Gaceta Municipal del H. Ayuntamiento de Chihuahua el oficio No DDHE/0116/2024 de la Dirección de Desarrollo Humano y Educación, mediante el cual:

Único: Se publica Enmienda Levisima al acuerdo 005/2024 de la Gaceta Municipal Extraordinaria No 396 publicada el 26 de septiembre del 2024, mediante solicitud por medio de oficio N° DDHE/0116/2024 de la Dirección de Desarrollo Humano y Educación de suprimir el contenido de las páginas de la 7 a la 21 de los documentos que se anexan al informe de los resultados de Consulta Pública con la finalidad de conocer la opinión de la Ciudadanía respecto de nombrar Área Natural Protegida La Mesa de los Caballos, ya que dicha información no es necesaria para el cumplimiento de las necesidades previstas.

SEGUNDO: Este acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Municipal del H. Ayuntamiento de Chihuahua y/o en el Periódico Oficial del Estado.

DADO En la Ciudad de Chihuahua, Chih., A los 02 días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro.



PRESIDENTE MUNICIPAL DE CHIHUAHUA
LIC. MARCO ANTONIO BONILLA MENDOZA



SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
MTRO. ROBERTO ANDRÉS FUENTES RASCÓN



Chihuahua, Chih. 02 de octubre del 2024

No. Oficio: DDHE/0116/2024

ASUNTO: resultados consulta pública

MAESTRO ROBERTO ANDRÉS FUENTES RASCÓN

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

PRESENTE.-

Por este medio me permito anteponer un cordial saludo, así mismo me dirijo a usted con la finalidad de solicitarle de la manera más atenta suprimir el contenido en la Gaceta Municipal **NÚMERO 396** de fecha 26 de septiembre del 2024 en las páginas 7 a la 21, Derivado a la Consulta Pública realizada en días anteriores con la finalidad de conocer la opinión de la ciudadanía respecto de la mesa de los caballos, lo anterior de conformidad con el artículo 19 fracción II. Del Reglamento de la Gaceta Municipal del H. Ayuntamiento de Chihuahua, así como el artículo 75 del Reglamento de Participación Ciudadana y de Niñas, Niños, Adolescentes y Juventudes del Municipio de Chihuahua, toda vez que dicha información **no es necesaria para el cumplimiento de las necesidades previstas**, y no forman parte del informe derivado de la consulta pública relacionada con la materia, y a su vez anexar los documentos que obran en la presente.

Sin más por el momento reciba las seguridades de mi más atenta consideración y merecido respeto.

ATENTAMENTE

LIC. MARIO EDUARDO GARCÍA JIMENEZ
DIRECTOR DE DESARROLLO HUMANO Y EDUCACIÓN

COORDINACIÓN DE LA SECRETARÍA
DEL AYUNTAMIENTO



"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab".
"2024, Año del Bicentenario de la Fundación del Estado de Chihuahua".

Dirección de Desarrollo Humano y Educación

C. Ojinaga No 300, Col. Centro, C.P 31000, Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Ext. 6511 (614)200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx



AREA: DIRECCIÓN GENERAL
OFICIO No: DDHyE/0072/2024

Chihuahua, Chihuahua., 23 de septiembre de 2024

MTRO. ROBERTO ANDRÉS FUENTES RASCÓN
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.
PRESENTE.

Por este medio me permito anteponer un cordial saludo, así mismo me dirijo a usted con la finalidad de rendirle el informe correspondiente a los resultados emitidos por la consulta pública aprobada bajo el acuerdo 1095/2024 a fin de conocer la opinión de la población respecto a **nombrar ÁREA NATURAL PROTEGIDA la mesa de los caballos**, lo anterior de conformidad con los artículos 65, 66, 67, 68 y 69 del reglamento de participación ciudadana y de Niñas, Niños, Adolescentes y Juventudes del Municipio de Chihuahua, **para lo cual dentro del cuerpo del dictamen aprobado por el H. Ayuntamiento**, en sesión ordinaria **S.O. 13/2024** del 10 de julio del presente año. Donde se desprendieron diversos acuerdos dentro de los cuales estuvieron:

- Que una vez aprobada la procedencia la Dirección de Desarrollo Humano y Educación tuvo treinta días naturales a fin de expedir la convocatoria y realizar las gestiones necesarias para generar la consulta en materia;
- Que la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología, así como el Instituto de Planeación Integral del Municipio de Chihuahua, proporcionaron información técnica a fin de elaborar la convocatoria e infografías para la ciudadanía;
- Que la Secretaría del Ayuntamiento fue el encargado de llevar a cabo las gestiones necesarias para difundir la Convocatoria para la consulta pública de conformidad con el acuerdo sexto y séptimo del acuerdo mencionado en líneas anteriores.

Una vez recibida la documentación respectiva por las dependencias mencionadas en el acuerdo aprobado por el Cabildo, la Dirección de Desarrollo Humano y Educación, se coordinó con el Instituto Estatal Electoral, para llevar a cabo los trabajos necesarios referentes a la publicación de la consulta pública, la cual tuvo una vigencia del 30 de agosto al 13 de septiembre del 2024, proporcionando la información necesaria para la ciudadanía con la finalidad emitir una participación informada y dar pleno cumplimiento a los requerimiento del artículo 74 del Reglamento de Participación Ciudadana y de Niñas, Niños, Adolescentes y Juventudes del Municipio de Chihuahua.

Por otro lado, y a fin de realizar lo establecido por el artículo 75 del reglamento en materia, me permito emitir los resultados proporcionados por el Instituto Estatal Electoral a través del Sistema de Voto Electrónico por Internet (SIVEI), quedando la participación de la siguiente manera:

*"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab".
"2024, Año del Bicentenario de la Fundación del Estado de Chihuahua".*

Dirección de Desarrollo Humano y Educación

C. Ojinaga No 300, Col. Centro, C.P 31000, Chihuahua, Chih.
Commutador 072 Ext. 6511 (614)200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx



NÚMERO DE REGISTROS	PARTICIPACIONES EMITIDAS	PARTICIPACIONES CON COMENTARIO	PARTICIPACIONES CON ARCHIVO
2505	2352	1280	7

RESPECTO DE LAS PREGUNTAS APROBADAS POR EL H. AYUNTAMIENTO:

1. ¿Estaría usted de acuerdo en que se realicen estudios técnicos para determinar con precisión los límites, el valor ambiental y los posibles usos o acciones de conservación de la mesa de los caballos?
Sí: 2,319
No: 33
2. ¿Considera usted que de acreditarse que la mesa de los caballos posea valores paisajísticos, turísticos y ambientales o culturales relevantes para la comunidad, ¿Es necesario se implementen medidas de protección para conservar estos valores?
Sí: 2,331
No: 21

Por lo anterior le informo que derivado del ejercicio de consulta pública, la ciudadanía que interactuó con el sistema de voto electrónico por internet se ha inclinado por estar de acuerdo con que **se realicen estudios técnicos para determinar con precisión los límites, el valor ambiental y los posibles usos o acciones de conservación de la mesa de los caballos**, así como, **de acreditarse que la mesa de los caballos posea valores paisajísticos, turísticos y ambientales o culturales relevantes para la comunidad, se implementen medidas de protección para su conservación**, por lo que me permito enviarle los resultados en los formatos que el órgano Electoral remitió al suscrito así como sus constancias, lo anterior para que sean publicados a más tardar el día 27 de septiembre del año en curso en la Gaceta Municipal y en los medios que el Reglamento Menciona, a fin de garantizar el principio de publicidad, así mismo para que se tomen las acciones que se estimen pertinentes, no omitiendo que **LOS RESULTADOS DE LA CONSULTAS PUBLICAS SON INDICATIVOS PERO NO VINCULANTES DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVA APLICABLE.**

Sin más por el momento, reciba las seguridades de mi más atenta consideración y merecido respeto.

ATENTAMENTE

LIC. MARIO EDUARDO GARCÍA JIMÉNEZ
DIRECTOR DE DESARROLLO HUMANO Y EDUCACIÓN

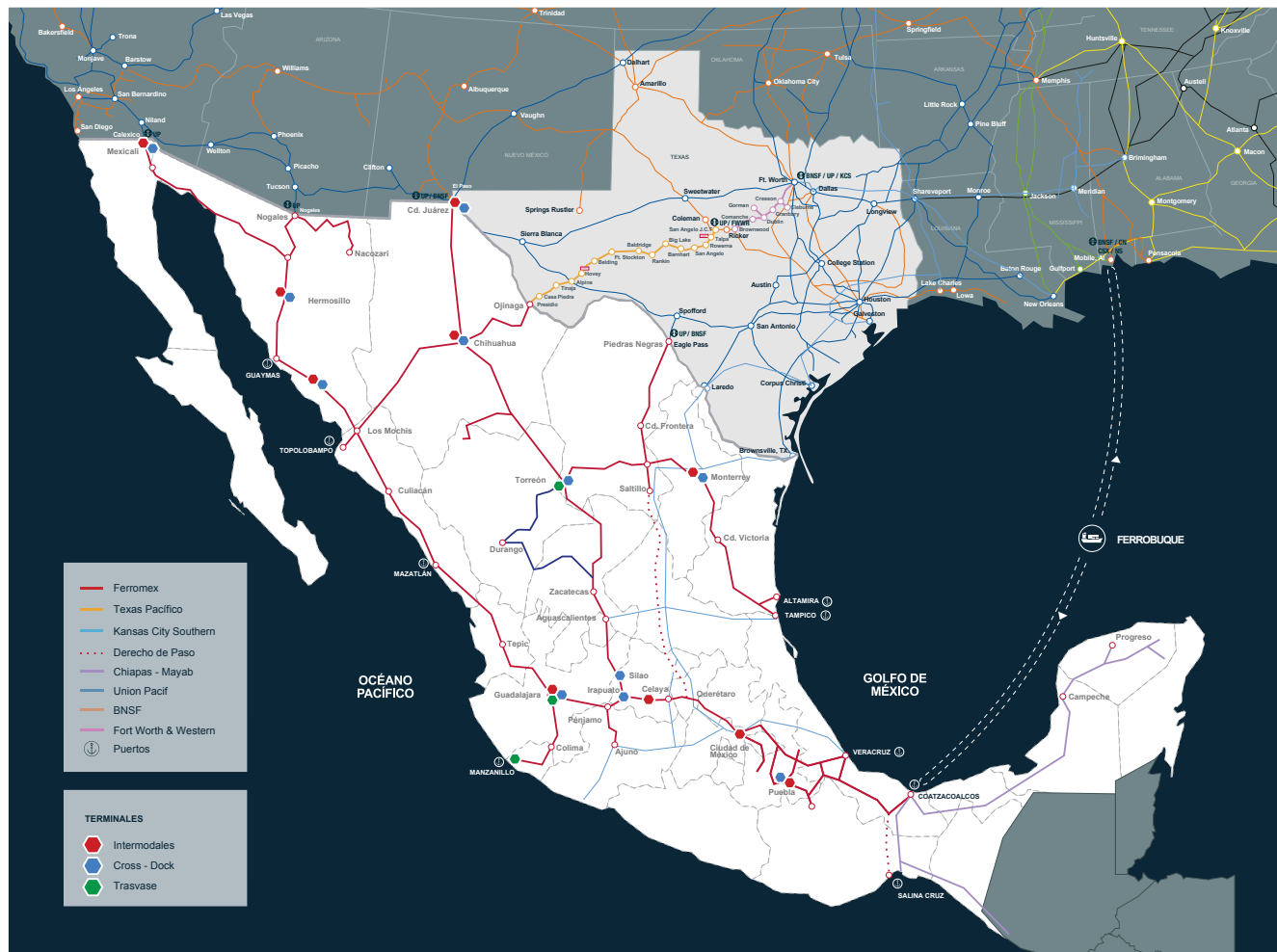


REMG

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab".
"2024, Año del Bicentenario de la Fundación del Estado de Chihuahua".

Dirección de Desarrollo Humano y Educación

C. Ojinaga No 300, Col. Centro, C.P 31000, Chihuahua, Chih.
Commutador 072 Ext. 6511 (614)200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx



Chihuahua, Chihuahua. 05/09/2024.

Mantener el paisajismo de una ciudad en crecimiento cultural es de suma importancia, las personas encargadas de cuidar los pocos paisajes naturales de Chihuahua somos los Chihuahuenses.

La zona mesa de los caballos debe mantenerse como un área natural protegida sobre todo salvaguardando la flora y fauna nativa, por ello no estoy de acuerdo en que se permita más el crecimiento de la ciudad sin una revisión exhaustiva a los espacios designados para crecimiento poblacional, la mancha urbana está afectando las zonas naturales que nos brindan servicios básicos como el agua no podemos permitir su destrucción por la poca investigación de las desarrolladoras en serie. La planeación territorial es imperativa, por ello debemos cuidar los pocos recursos, flora y fauna endémicos que nos quedan.

Las ciudades deben mantener lo más preservable es decir, su herencia natural y cultural, para su sostenibilidad.

Como sociedad debemos preocuparnos por el impacto ambiental que las construcciones de los nuevos fraccionamientos están causando, es importante ver y analizar como nos perjudica a todos cambiar tierra por cemento o pavimento, cada espacio que se le da a las construcciones se le quitan a la naturaleza, es fácil aprobar nuevos fraccionamientos pero las constructoras y el gobierno municipal o federal jamás van a preferir parar con las construcciones y preocuparse por el medio ambiente porque significa perder dinero, nosotros como ciudadanos responsables debemos tomarnos esta tarea de apoyar en lo más que se puede a grupos como Salvemos los Cerros de Chihuahua que buscan esto mismo.

Declaremos área protegida nuestros cerros y exijamos al gobierno municipal verdaderos estudios y análisis para la construcción de nuevas viviendas y edificios, es ilógico creer que están construyendo pensando verdaderamente en el impacto ambiental, debemos exigir así mismo más áreas verdes para el estado.

Es claro que el crecimiento de la ciudad no se puede detener por el crecimiento de la población, y aunque inevitablemente se vaya a generar destrucción y se va a generar un impacto ambiental negativo debemos tratar de que este sea el menor posible.

CONSULTA PUBLICA

CERRO DE LA MESA DE LOS CABALLOS

Declaró como Área protegida el Cerro del Caballo y todos los Cerros de Chihuahua.

Es un área natural protegida el Cerro de la Mesa de los Caballos, entre muchos cerros más que están alrededor de la ciudad de Chihuahua.

SIN CERROS NO HAY CHIHUAHUA.

EXIGAN AL IMPLAN, DESARROLLO URBANO Y A LOS AGENTES INMOBILIARIOS A HACER ESTUDIOS VALIDADO CON UN DOCUMENTO DE CUANTAS CASAS HAY EN RENTA Y VENTA DENTRO DE FRACCIONAMIENTOS, AL IGUAL CUANTOS LOCALES COMERCIALES ESTÁN EN RENTA Y VENTA PARS QUE SE FIJEN EN LA MAGNITUD DE EL CRECIMIENTO DE CHIHUAHUA PERO DE CASAS VACÍAS.

EXIGAN A LOS AGENTES INMOBILIARIOS DE SUS FRACCIONAMIENTOS A INTERVENIR EN LA TRAYECTORIA PARA LLEGAR A ELLOS, EN SUS VÍAS PEATONALES, TRANSPORTE EN BICI, TRANSPORTE VIAL, TRANSPORTE PÚBLICO.

HAY DEMASIADOS FRACCIONAMIENTOS RUMBO AL RELIZ Y RUMBO CANTERAS Y PRÓXIMAMENTE LEONA QUE ES MUY POBRE EL ACCESO PEATONAL, BICI Y TRANSPORTE PÚBLICO. HAY POCOS CARRILES Y FÁCIL HAY MÁS DE 100 FRACCIONAMIENTOS EL CUAL NO

PROPONEN ESTRATEGIAS PARA VÍAS RÁPIDAS DE INGRESO A ESAS ÁREAS.

EXIGIMOS LOS CHIHUAHUENSES BASTA DE DESAPARECER CERROS PARA HACER MÁS FRACCIONAMIENTOS, BASTA DE LLENARLE MÁS LOS BOLSILLOS A LOS AGENTES INMOBILIARIOS CTU, GRUPO VALLES, RUBA, ETC.

NO MÁS CAMBIOS DE USO DE SUELO EN ZONAS FORESTALES POR PALANCA O CORRUPCION A ESTOS AGENTES INMOBILIARIOS.

SIN TEXTO

OPINIÓN Y PROPUESTA

CHIHUAHUA, CHIH
02 DE SEPTIEMBRE
2024.

LA MIGRACIÓN DEL MEDIOAMBIENTE LOCAL DESDE LA EMERGENCIA CLIMÁTICA EN LA QUE SE ENCUENTRA, SE PUEDE DAR CON SIMPLES PUNTOS FUNDAMENTALES EN CUANTO A LA CONVIVENCIA DIARIA DE ESPECIES VIVAS QUE HACEN COMUNIDAD: SERES HUMANOS, RÍOS Y FAUNA

1 TRABAJAR ARDUAMENTE EN LA LEGISLACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN EN LA CIUDAD CON BASES EN DERECHOS HUMANOS Y MEDIO AMBIENTALES

2 EN DONDE LA PROHIBICIÓN DE EROSIÓN Y DESERTIFICACIÓN DE SUELOS Y AFLUENTES DE AGUA SEA FUNDAMENTAL

3 ESTABLECER LA REDUCCIÓN EN CORTO PLAZO Y ELIMINACIÓN A LARGO PLAZO DEL USO DE MATERIALES E INSUMOS VÍRGENES EN CONSTRUCCIÓN

4 DESARROLLAR E IMPLEMENTAR UN PROYECTO PARA QUE TODAS LAS CALLES DE LA CIUDAD INCLUYAN EN SUS BANQUETAS, UN ÁRBOL NATIVO CON SOLO UN METRO DE DISTANCIA Y SU RESPECTIVO CUIDADO, PROGRAMAS DE SEMBRADO Y RIEGO CONTROLADO, AÚN EN LOS MÁRGENES DE LA CIUDAD (NO SOLO EN ALGUNAS CALLES DEL CENTRO Y NORTE DE CHIHUAHUA CAPITAL).

5 DESARROLLAR UN PROGRAMA DE LIMPIEZA DE AGUAS DE LOS 2 RÍOS PRINCIPALES DE LA CIUDAD: CHUVÍSCAR Y SACRAMENTO.

ADEMÁS COMPLEMENTAR COMO BASE DE ACUERDO A DERECHOS MEDIOAMBIENTALES: LA COMPLETA PROHIBICIÓN INDUSTRIAL DE SU CONTAMINACIÓN

6 DESARROLLAR E IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE SERVICIO DE TRANSPORTE PARA LA CIUDAD, QUE NO CONTAMINE Y QUE SEA EQUIVALENTE DE EL ALTO COSTO QUE YA TIENE PARA CADA CIUDADANO Y CIUDADANA, DERECHOS HUMANOS Y LABORALES TIENE QUE SER TOMADOS EN CUENTA

TODOS LOS PUNTOS ANTERIORES IMPLICAN UN VERDADERO CAMBIO DE ENFOQUE EN LA DINÁMICA DE MERCADO, EN DONDE

HOY SE PRIORIZA LA ACUMULACIÓN DE BIENES Y DINERO PARA UNOS CUANTOS CIUDADANOS Y CIUDADANAS LOCALES POR SOBRE LA SALUD Y LOS DERECHOS HUMANOS Y MEDIOAMBIENTALES DE LOS Y LAS DEMÁS.

LA CIUDAD DE CHIHUAHUA ESTÁ EN UN PROCESO ACELERADO DE CONTAMINACIÓN CON AUTOS, BASURA Y DESERTIFICACIÓN DE SUELOS, EL CALOR, FALTA DE LLUVIAS NOS COLOCAN EN LA EMERGENCIA CLIMÁTICA MUNDIAL DE LA QUE TENEMOS QUE MIGRAR PARA SOBREVIVIR COMO ESPECIE.

RECUBRIR ALGUNOS BACHES Y PONER ALGUNAS LUCES, AMBAS DE BAJA CALIDAD PARA VOLVER A HACERLO UNA Y OTRA VEZ PARA CUMPLIR CON EL PRESUPUESTO, NO ES TRABAJO Y ASÍ SE VE, BASTA DE COMERCIALES ABSURDOS EN LA TELEVISIÓN QUE NOS DICEN LO CONTRARIO A LO QUE SE VIVE EN LA CIUDAD.

PRINCIPALMENTE, HAY MOMENTOS DEL DÍA O DÍAS COMPLETOS EN LOS QUE NOS SE PUEDE RESPIRAR MÍNIMAMENTE DE UNA MANERA SANA PARA UNA VIDA SALUDABLE, ESO ES UN MOTIVO DE DERECHOS Y HUMANIDAD QUE SE TIENE QUE ATENDER YA.

TENGO 5 AÑOS YENDO A CAMINAR POR AHÍ Y AUNQUE HE VISTO COMO SE HAN IDO DESTRUYENDO LOS CERROS POR LAS NUEVAS CONSTRUCCIONES, HE TENIDO LA OPORTUNIDAD DE VER AL MENOS 8 VENADOS TAMBIÉN SERPIENTES, TARÁNTULAS, CARACOLES, CONEJOS MUCHOS INSECTOS Y UN MUNDO DE FLORES, ARBUSTOS, CACTACEAS, ENCINOS QUE AUNQUE NO SON UN DENSO BOSQUE ES LA FLORA Y FAUNA LOCAL HAY QUE APRECIARLA Y VALORARLA SOBREVIVE EN LAS CONDICIONES EXTREMAS DE NUESTRO CLIMA Y AYUDA AL BALANCE DEL ECOSISTEMA LA FLORA EVITA LA EROSIÓN DE LA TIERRA; ES UNO DE LOS POCOS LUGARES DONDE CONSIDERO ES SEGURO IR A CAMINAR TRANQUILAMENTE Y APRECIAR EL PAISAJE.

MÁS CASAS EN ESA ZONA NO SOLO DESTRUIRÍAN UN IMPORTANTE LUGAR DE CAPTACIÓN DE AGUA PLUVIAL, TAMBIÉN INCREMENTARÍA EL ACTUAL EMBOTELLAMIENTO, YA QUE LA CIUDAD SIGUE CRECIENDO, PERO LAS VIALIDADES NO ESTÁN PLANEADAS PARA MOVILIZAR LA CANTIDAD DE AUTOS QUE EXISTE, SOLO SATURAN LAS VÍAS EXISTENTES.

HAY OTRAS ZONAS DONDE SE PODRÍA URBANIZAR O RECUPERAR PARA ZONAS HABITACIONALES UBICADAS AL CENTRO DE LA CIUDAD DONDE YA EXISTEN SERVICIOS Y VÍAS DE COMUNICACIÓN Y EL IMPLAN CAMBIA SU "PLAN" DE ACUERDO A LA CONVENIENCIA DE LOS INTERESES ECONÓMICOS DEL GOBIERNO EN TURNO, LOS CIUDADANOS DE CHIHUAHUA, LOS QUE LA TRABAJAMOS Y VIVIMOS EN ELLA, TENEMOS EL DERECHO DE PODER DISFRUTAR DE LAS POCAS ÁREAS VERDES QUE HAY Y PROTEGERLAS.

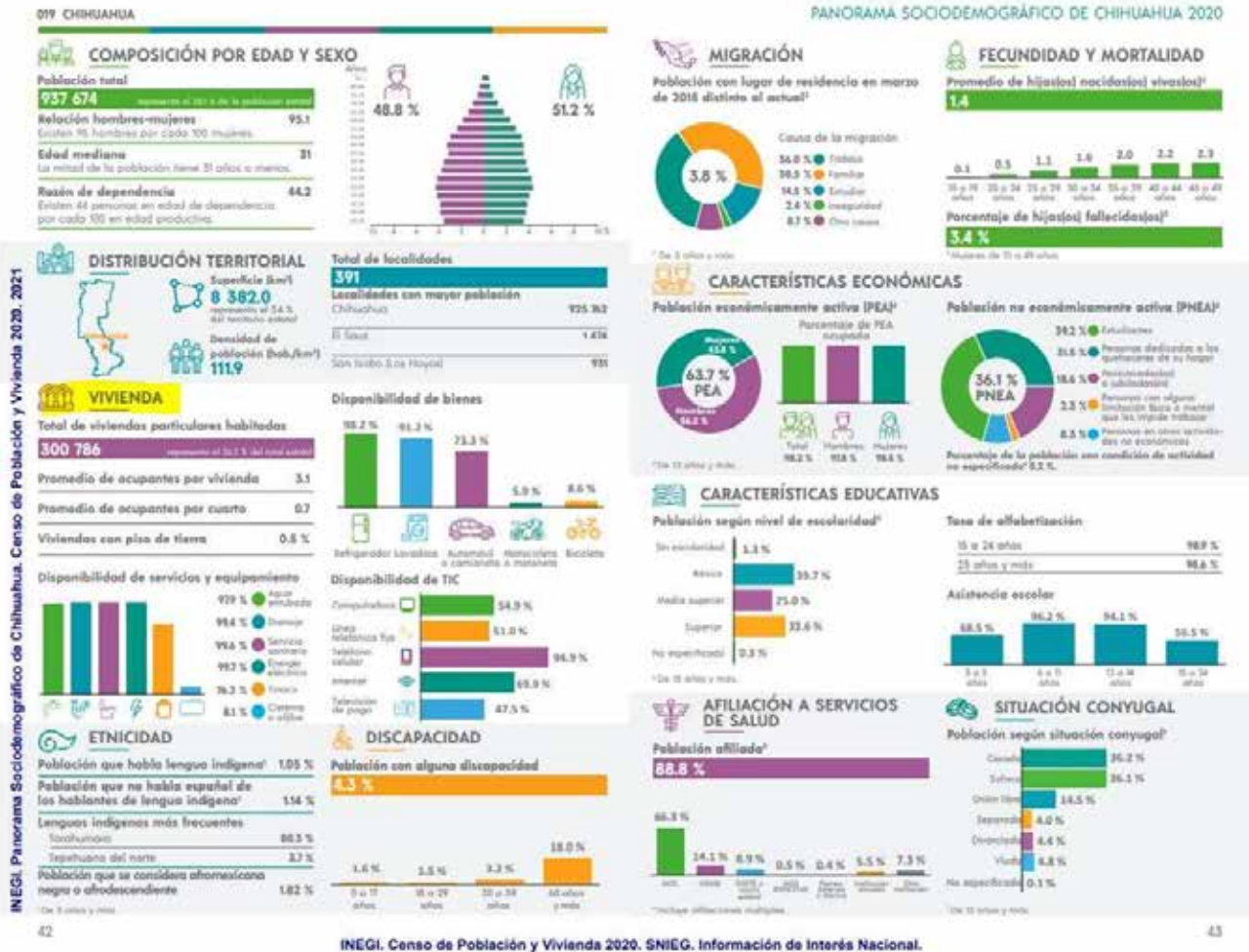
SE TIENE QUE ACTUAR EN EL AHORA, DONDE LA ESCASEZ DE AGUA ES ALGO DE YA, NO DEL FUTURO LEJANO. ES IMPORTANTE PRESERVAR ESTAS ZONAS DE CAPTACIÓN DE AGUA, SIN AGUA NO HAY VIDA, Y DE QUÉ SIRVEN MILES DE CASAS MÁS SI NO HABRÁ SUFICIENTE AGUA PARA ABASTECERLAS.

SI LAS EMPRESAS SE ESTABLECEN AQUÍ BUSCANDO EL PRECIADO RECURSO DEL AGUA, LA COCA COLA, LAS CERVECERAS; PORQUE NO DARLE LA MISMA VOZ Y PRIORIDAD A LOS CIUDADANOS QUE EXIGIMOS TENER ESPACIOS NATURALES, LIMPIOS DE LA INTERVENCIÓN. MERECEMOS LA OPORTUNIDAD DE PROTEGER LOS RECURSOS QUE QUEDAN, PARA QUE LA CIUDAD SIGA SIENDO UN LUGAR HABITABLE, UN LUGAR CON VIDA.

ESTOS ÚLTIMOS AÑOS EN EL QUE ME HE ACERCADO A LA NATURALEZA QUE RODEA LA CIUDAD, SIERRA DE NOMBRE DE DIOS, SUBIR EL CERRO COLORADO, LOS PICOS DE LA LUNA, VISITAS DIARIAS AL MOGOTE AL CERRO DEL CABALLO, EL CAÑÓN DEL MARRO, EL COLIBRÍ Y TODOS LOS LUGARES QUE DESCONOZCO EL NOMBRE, TODOS ESTOS ESPACIOS HAN MEJORADO CONSIDERABLEMENTE MI SALUD TANTO FÍSICA COMO MENTAL, MI EPILEPSIA CONTROLADA, MI NIVEL DE ESTRÉS TOLERABLE, MI CONDICIÓN FÍSICA LA MEJOR QUE HE TENIDO EN AÑOS Y SOLO TENGO 36. VALORO Y CUIDO ESTOS ESPACIOS QUE TANTO ME HAN DADO Y ESPERO QUE NOS DIGAN DANDO SIN TENER QUE TOMARLOS.

INFORMACION PROPORCIONADA POR INEGI

https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/702825197810.pdf



https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/ccpv/2020/doc/cpv2020_pres_res_chih.pdf

VIVIENDAS PARTICULARES, HABITADAS, DESHABITADAS Y DE USO TEMPORAL



FAUNA



INCENDIO JUNIO 2024





VECINOS DE VALLE DE MERCIA TRATANDO DE SOFOCAR EL INCENDIO





CONSULTA POR VÍA ELECTRÓNICA LA
GACETA MUNICIPAL
en: www.municipiochihuahua.gob.mx
Consulta Impresa: Secretaría del Ayuntamiento

GACETA MUNICIPAL

Extraordinaria No. 398 | Chihuahua, Chihuahua, 3 de octubre de 2024.



**GOBIERNO MUNICIPAL
2024-2027**



LIC. MARCO ANTONIO BONILLA MENDOZA
PRESIDENTE MUNICIPAL

MTRO. ROBERTO ANDRÉS FUENTES RASCÓN
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

MTRA. NADIA HANOI AGUILAR GIL
TITULAR DEL ÁREA

GACETA MUNICIPAL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
Responsable de la publicación: Secretaría del Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua

Av. Independencia No. 209 Colonia Centro, C.P. 31000 Chihuahua, Chih., México.
Conmutador 072 Tel. (614) 200 4800